ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE ACLARACIÓN

PROCESO No.	4172.010.32.1.040-2023
CONTRATO No.	4172.010.26.1.064-2023
CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE TURISMO
NIT	890399011-3
CONTRATISTA	ADD MEDIA S.A.S. Nit. 900411670-3
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($190.000.000)

Que por error en la cláusula tercera del contrato, en la que se establece el valor de este, no se discriminó el IVA razón por la cual se requiere el ajuste en dicha cláusula, la cual quedará así:

> *"CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($190.000.000), discriminados de la siguiente manera: Valor antes de IVA, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLOENS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($159.663.866) y valor IVA TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($30.336.134). Incluidas todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización del mismo, los cuales se ejecutarán bajo la modalidad de bolsa o monto agotable de conformidad con las cantidades indicadas por la Secretaría de Turismo.*
>
> *Con la presentación de la oferta el CONTRATISTA acepta que las cantidades de los bienes y servicios se modifiquen en un mayor número durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Entidad; en todo caso será obligación del contratista durante toda la ejecución del contrato, sostener los precios unitarios ofertados.*
>
> *El Distrito no reconocerá por consiguiente, ningún reajuste realizado para el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que*

aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

La Entidad solo pagará los precios de lo ejecutado dentro del valor del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna."

Dado en Santiago de Cali a los nueve días (09) días del mes de enero del 2023.

EL CONTRATANTE

HAROLD EDUARDO CAICEDO SALAZAR
Secretario de Turismo

EL CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ
Representante Legal
ADD MEDIA S.A.S.

Proyectó: Lola Reina Trujillo – Contratista
Revisó: Tatiana Vásquez Arboleda - Contratista TVA
Revisó: Henry Alberto Recaman Carvajal – Asesor HR